

**Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
del Estado de Guerrero.**

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria

En la Ciudad de Chilpancingo, capital del Estado de Guerrero, siendo las nueve horas con cuarenta y ocho minutos del día treinta de abril del año dos mil veintiséis, atento a lo dispuesto por el artículo 184 y 191, fracción II, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el domicilio ubicado en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia el Porvenir, de esta Ciudad capital, se reúnen las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria. -----

La Consejera Presidenta: Buenos días Consejeras y Consejero Electorales, representaciones de Partidos Políticos, del Pueblo Afromexicano y, de los Pueblos y Comunidades Originarias, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Cuarta Sesión Ordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados. Siendo las nueve horas con cuarenta y ocho minutos del día treinta de abril del año dos mil veintiséis, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

El Secretario del Consejo General: Buenos días a todas y a todos, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama; Consejero Amadeo Guerrero Onofre; Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa; Consejera Betsabé Francisca López López; Consejera Alejandra Sandoval Catalán; Consejera Dora Luz Morales Leyva; Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Juan Iván Barrera Salas, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Joel Eugenio Flores, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Rosio Calleja Niño, representante de Morena; Ciudadano Ulises Cano Aparicio, representante del Partido de la Revolución Democrática Guerrero; Ciudadana Jehovana Alejo Carrillo, representante del Pueblo Afromexicano y la Ciudadana Rossibell Bello Mateo, representante de los Pueblos y Comunidades Originarias; damos cuenta que están presentes seis Consejerías Electorales, cinco representaciones de Partidos Políticos; así como la representación del Pueblo Afromexicano. En consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191, fracción II, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y, en relación con el artículo 29, párrafo segundo, del Reglamento del Consejo General y Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, existe Quórum para desahogar esta Sesión Ordinaria. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito dar cuenta del proyecto de Orden del Día previsto para esta Sesión Ordinaria. -----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191, fracción II, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Cuarta Sesión Ordinaria de Consejo General, está compuesto de veintitrés puntos:

1. Proyecto de acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 26 de marzo de 2026. Aprobación en su caso. **(Secretaría Ejecutiva)**.
2. **Informe 043/SO/30-04-2026**, relativo a la sesión de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 14 de abril de 2026. **(Secretaría Ejecutiva)**.
3. **Informe 044/SO/30-04-2026**, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 26 de marzo al 29 de abril de 2026. **(Secretaría Ejecutiva)**.
4. **Informe 045/SO/30-04-2026**, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación promovidos en contra de actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 26 de marzo al 29 de abril de 2026. **(Secretaría Ejecutiva)**.
5. **Informe 046/SO/30-04-2026**, que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al mes de abril de 2026. **(Secretaría Ejecutiva)**.
6. **Informe 047/SO/30-04-2026**, relativo a las Quejas y/o Denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores. **(Secretaría Ejecutiva)**.
7. **Informe 048/SO/30-04-2026**, relativo al recurso económico entregado en el mes de abril de 2026, al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG); por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos nacionales con acreditación local, mediante resoluciones INE/CG632/2023, INE/CG631/2023 e INE/CG1962/2024, descontadas de la ministración correspondiente al mes de abril de 2026. **(Presidencia de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos)**.
8. **Informe 049/SO/30-04-2026**, relativo al informe trimestral de las actividades realizadas por la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana en el periodo comprendido de enero a marzo de 2026. **(Presidencia de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana)**.
9. **Informe 050/SO/30-04-2026**, relativo a las solicitudes en materia de transparencia y acceso a la información pública, atendidas durante el mes de marzo de 2026. **(Presidencia del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública)**.
10. **Informe 051/SO/30-04-2026**, relativo al estado que guarda el procedimiento de liquidación de los otrora partidos políticos locales México Avanza, Fuerza por México Guerrero y

Partido Encuentro Solidario Guerrero. **(Presidencia de la Comisión Especial para la Liquidación de Partidos Políticos Locales).**

11. **Informe 052/SO/30-04-2026**, relativo a las actividades realizadas de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2026. **(Presidencia de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación).**
12. **Informe 053/SO/30-04-2026**, relativo al análisis de los informes presentados por los partidos políticos con acreditación y registro ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionados con las actividades, objetivos y metas alcanzadas en materia de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres en el estado de Guerrero, correspondiente al año 2025. **(Presidencia de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación).**
13. **Informe 054/SO/30-04-2026**, relativo al análisis de los informes presentados por los partidos políticos con acreditación y registro ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionados con las actividades, acciones y medidas implementadas en el Estado, para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondiente al año 2025. **(Presidencia de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación).**
14. **Informe 055/SO/30-04-2026**, relativo al análisis de los Programas Anuales de Trabajo presentados por los partidos políticos con acreditación y registro ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionados con las actividades y objetivos en materia de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres en el Estado de Guerrero, correspondiente al año 2026. **(Presidencia de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación).**
15. Proyecto de **Acuerdo 024/SO/30-04-2026**, por el que se ratifica el fallo del procedimiento de invitación restringida IR-IEPC-008-2026 para la adquisición de monederos electrónicos de despensa que se entregarán al personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, durante el Ejercicio Fiscal 2026. Aprobación en su caso. **(Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios).**
16. Proyecto de **Acuerdo 025/SO/30-04-2026**, por el que se ratifica la modificación del contrato de arrendamiento adjudicado mediante el diverso 004/SO/29-01-2026 y se autoriza la suscripción de la adenda correspondiente. Aprobación en su caso. **(Presidencia de la Comisión de Administración).**
17. Proyecto de **Acuerdo 026/SO/30-04-2026**, por el que se aprueba el Reglamento para la designación, ratificación y remoción de presidencias y consejerías electorales de los 28 Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. **(Presidencia de la Comisión de Organización Electoral)**
18. Proyecto de **Acuerdo 027/SO/30-04-2026**, por el que se aprueban los Lineamientos para la designación, destitución y sustitución de secretarías técnicas de los 28 Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. **(Presidencia de la Comisión de Organización Electoral)**

19. Proyecto de **Acuerdo 028/SO/30-04-2026**, por el que se aprueban los Lineamientos para la ubicación, selección, contratación, adecuación y equipamiento de los inmuebles objeto de arrendamiento para la instalación de los 28 Consejos Distritales Electorales en Proceso Electoral. Aprobación en su caso. **(Presidencia de la Comisión de Organización Electoral)**
20. Proyecto de **Acuerdo 029/SO/30-04-2026**, por el que se aprueba la modificación al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio 2026. Aprobación en su caso. **(Presidencia del Consejo General)**.
21. Proyecto de **Acuerdo 030/SO/30-04-2026**, por el que se aprueban los Lineamientos para el Desarrollo o Actualización de Sistemas Informáticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. **(Presidencia de la Comisión Especial de Informática, Seguridad Digital y Desarrollo Tecnológico)**.
22. Proyectos de acuerdo por los que se aprueba la renovación de encargadurías de despacho del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE. Aprobación en su caso. **(Presidencia de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional)**

22.1 Proyecto de **Acuerdo 031/SO/30-04-2026** por el que se aprueba la segunda renovación del C. Nehemías García Hernández como encargado de despacho de la Coordinación de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema OPLE.

22.2 Proyecto de **Acuerdo 032/SO/30-04-2026** por el que se aprueba la segunda renovación de la C. Deysi Anahi Santiago Baltazar como encargada de despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema OPLE.

22.3 Proyecto de **Acuerdo 033/SO/30-04-2026** por el que se aprueba la segunda renovación de la C. María Guadalupe León Reséndiz como encargada de despacho de la Jefatura de Unidad de Organización Electoral del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema OPLE.

23. **Asuntos Generales.**

Es cuanto, por lo que hace a los puntos del Orden del Día previstos para esta Sesión Ordinaria del Consejo General. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, está a consideración el Orden del Día al que ha dado lectura el Secretario, por si alguien desea tener alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Alejandra Sandoval Catalán. -----

La Consejera Electoral Alejandra Sandoval Catalán: Gracias Presidenta. Solicito la inscripción de un punto en asuntos generales y es relativo a las actividades conmemorativas en el marco del 34 aniversario de este Instituto Electoral, es de carácter informativo, no se requiere la remisión de documentación previa y tampoco una votación.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, Consejera Alejandra Sandoval, con gusto atendemos, alguien más desea agregar algún tema en asuntos generales. De no ser así,

le solicito al Secretario de este Consejo que someta a consideración y, en su caso aprobación el proyecto del Orden del Día.-----

El Secretario del Consejo General: Claro que si Presidenta, se consulta a las Consejeras y al Consejero si se aprueba el orden del día al cual he dado lectura, con la incorporación de un punto en asuntos generales, propuesto por la Consejera Alejandra Sandoval Catalan. Quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 36 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral, y toda vez que, han sido previamente circulados los documentos a tratar, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de su lectura para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso.

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, antes doy cuenta de que se ha incorporado a la mesa del Consejo General, la representación del Partido Verde Ecologista de México el Licenciado Juan Manuel Maciel Moyorido y la representación del Partido del Trabajo la Licenciada Beatriz Adriana Millan Morales, bienvenida y bienvenido. Se consulta a las Consejeras y al Consejero si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta del primer punto del Orden del Día por favor.-----

El Secretario del Consejo General: El primer punto del Orden del Día es el Proyecto de acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 26 de marzo de 2026. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acta que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a votación el proyecto de cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a las Consejeras y al Consejero si se aprueba el contenido de Proyecto de Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 26 de marzo de 2026. Quienes estén por su aprobación, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acta que se ha dado cuenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito dé cuenta del segundo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, el punto número dos en el Orden del Día es el Informe 043/SO/30-04-2026, relativo a la sesión de la Junta Estatal

del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 14 de abril de 2026. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien desea tener alguna intervención, de no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del siguiente punto. -----

El Secretario del Consejo General: El tercer punto del Orden del Día es el Informe 044/SO/30-04-2026, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 26 de marzo al 29 de abril de 2026.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe de cuenta, por si alguien tiene alguna intervención, de no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo de lectura al cuarto punto. -----

El Secretario del Consejo General: El cuarto punto en el Orden del Día es el Informe 045/SO/30-04-2026, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación promovidos en contra de actos o resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el periodo comprendido del 26 de marzo al 29 de abril de 2026. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe 045, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones, le solicito al Secretario de este Consejo dé lectura al quinto punto en el orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: El quinto punto del Orden del Día es el Informe 046/SO/30-04-2026, que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al mes de abril de 2026. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención, si no hay intervenciones señor Secretario dé cuenta del sexto punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo General: El sexto punto en el Orden del Día es el Informe 047/SO/30-04-2026, relativo a las Quejas y/o Denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención, si no hay intervenciones señor Secretario dé cuenta del séptimo punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo General: El séptimo punto en el Orden del Día es el Informe 048/SO/30-04-2026, relativo al recurso económico entregado en el mes de abril de 2026, al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG); por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos nacionales con acreditación local, mediante resoluciones INE/CG632/2023, INE/CG631/2023 e INE/CG1962/2024, descontadas de la ministración correspondiente al mes de abril de 2026. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Gracias, Presidenta. Será una intervención muy breve. Este es un informe que de manera ordinaria se presenta en cada sesión mensual de Consejo General, a través de la cual se informa que el Instituto en cumplimiento a las resoluciones que emite el Consejo General del INE, se entregan recursos económicos al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, por concepto de sanciones descontadas a partidos políticos. En este caso, en el mes de abril se tiene una cantidad de \$394,183.00 (Trescientos noventa y cuatro mil ciento ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) que se descuenta al Partido del Trabajo, reitero, por sanciones que emite el Consejo General del INE y que la normativa establece que deben ser entregadas al órgano que se encarga de difundir la ciencia y tecnología, en este caso, es el Consejo de Ciencia y Tecnología de nuestra entidad. También quiero informar que el interventor designado por el Consejo General del INE para el procedimiento de liquidación del otrora a partido de la Revolución Democrática, notificó mediante escrito a la presidencia de este instituto que el veintitrés de marzo de 2026 entregó al COCYTIEG recursos económicos por un total de \$820,306.00 (Ochocientos veinte mil trescientos seis pesos 00/100 M.N.), derivado de las sanciones impuestas de las resoluciones 631 de 2023 y 1962 de 2024, dichos montos fueron descontados del patrimonio destinado al proceso de liquidación del partido político nacional y en este sentido, de enero a abril de 2026, tomando en consideración esta cifra que yo he mencionado y que el interventor del INE entregó a COCYTIEG, se tiene que el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de esta entidad ha recibido recursos económicos provenientes de sanciones impuestas a partidos políticos, por un total de \$3'840,766.00 (Tres millones ochocientos cuarenta mil setecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.). Es cuánto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, Consejera Dulce Merary Villalobos, alguien más quisiera hacer algún comentario en relación a este informe. De no ser así, señor secretario de cuenta del octavo punto del orden del día, por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El octavo punto en el Orden del Día es el informe 049/SO/30-04-2026, relativo al informe trimestral de las actividades realizadas por la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana en el periodo comprendido de enero a marzo de 2026. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Alejandra Sandoval Catalán.-----

La Consejera Alejandra Saldoval Catalán: Muchas gracias, presidenta. Respecto a este informe trimestral de actividades realizadas por la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, quiero comentar lo siguiente. Durante el primer trimestre del año, comprendido de enero a marzo, quiero decir que no hablamos únicamente de números, sino de un despliegue operativo que de enero a marzo logró materializar más de diecinueve acciones de alto impacto en materia de educación cívica, participación ciudadana y de vinculación interinstitucional. Se llevaron herramientas democráticas desde las aulas de educación básica en el municipio de Tixtla de Guerrero, Iguala de la Independencia, Chilpancingo de los Bravo y Tlacoachistlahuaca, hasta la profesionalización técnica en materia de derechos humanos, igualdad y participación democrática dirigida a juventudes. Tenemos una incidencia directa en el futuro, es decir, no solo se impartieron talleres, sino se está sembrando cultura democrática en niñas, niños y juventudes. La colaboración en el Cabildo Juvenil Igualteco y las jornadas con la Universidad Autónoma de Guerrero, demuestran que este instituto está formando a la ciudadanía del mañana y no solo esperando a que cumplan la mayoría de edad. También, en cuanto a vanguardia y especialización, se presenta la guía técnica para la elección de comisarías, que no es un trámite menor, es dotar a nuestro estado de certeza jurídica y operativa en los procesos comunitarios más elementales, fortaleciendo la paz social de la base. También buscamos presencia y visibilidad, es decir, salimos a las plazas públicas con stand informativos y difundir los mecanismos de participación ciudadana con la finalidad de promover contenidos que alienten a la ciudadanía a involucrarse en su implementación como un ejercicio de transparencia proactiva, estamos bajando la institución a la calle, donde la ciudadanía realmente interactúa. De manera especial hacemos referencia de la participación de este órgano electoral en la semana jurídica organizada por el gobierno estatal a través de tres conferencias. En ese mismo sentido, también detalla la participación institucional en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia de 2026, en atención a la invitación formulada por el COCYTIEG en el que se impartieron el “Taller Forjadoras y Forjadores de la Democracia”, dirigido a estudiantes de nivel secundaria y medio superior, con el objetivo de promover los valores democráticos, la igualdad de género y la participación ciudadana. También el informe detalla la información proporcionada durante el mes de marzo por parte de catorce Ayuntamientos de la entidad respecto a la programación de sus cabildos abiertos, que por disposición legal deben llevar a cabo en cada ejercicio fiscal. En síntesis, este informe no solo reporta lo que se hizo, sino el valor público generado. Cada conferencia, cada infografía y cada vinculación con otros estados consolida nuestro instituto como un referente de la democracia en la región. Por lo anterior, invito a este colegiado y a la ciudadanía a leer este documento, no como un archivo estadístico, sino como el testimonio de un equipo que trabaja para que la democracia en Guerrero sea una práctica cotidiana y no solo un evento electoral. Es cuando, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera Alejandra, alguien más desea intervenir. Si no hay intervenciones señor Secretario dé cuenta del noveno punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: El noveno punto en el Orden del Día es el Informe 050/SO/30-04-2026, relativo a las solicitudes en materia de transparencia y acceso a la información pública, atendidas durante el mes de marzo de 2026.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones señor Secretario dé cuenta del décimo punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo punto en el Orden del Día es el Informe 051/SO/30-04-2026, relativo al estado que guarda el procedimiento de liquidación de los otrora partidos políticos locales México Avanza, Fuerza por México Guerrero y Partido Encuentro Solidario Guerrero. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones señor Secretario dé cuenta del décimo primer punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo primer punto en el Orden del Día es el Informe 052/SO/30-04-2026, relativo a las actividades realizadas de la Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2026. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Betsabé López López. -----

La Consejera Electoral Betsabé Francisca López López: Gracias Presidenta, solamente agradecer el apoyo brindado en este caso, ahora la Comisión de Educación Cívica, dado que en este informe lo que hicimos fue capacitar a mujeres en cuanto al curso y al conocimiento de la Guía Técnica de la elección de comisarías y siguiendo ese eje temático, también hicimos una capacitación, más bien una presentación de un conversatorio en donde participaron comisarias, comisariadas, delegadas de los cuatro pueblos originarios, del pueblo afromexicano, para efecto de conocer sus experiencias en el cargo en el que ostentan, de tal manera que lo que pretendemos desde la red de mujeres electas ,es que las mujeres estén empoderadas y puedan ejercer el cargo en el que están como presidentas municipales, síndicas y regidoras, en un ambiente de conocimiento, de formación y libre de violencia, que puedan ser nuestras aliadas estratégicas también en los ayuntamientos, para efecto de incentivar la participación política de las mujeres en los espacios de comisarías y delegaciones, este informe que se presenta pues también da cuenta del estadístico de la integración de la red además del seguimiento a los casos que pudieran constituir violencia política contra las mujeres en razón de género por parte de alguna de sus integrantes. Asimismo, se desprende de este informe el compromiso de acompañar a las mujeres electas a fortalecer su participación política desde una formación integral para el mejor desempeño de su encomienda en un espacio libre de violencia. Quiero agradecer a quienes integran este Consejo General, a la Presidenta, por su respaldo, a mis compañeras integrantes de la Comisión y a mis compañeras integrantes de Consejo General y, por supuesto, también a las representaciones que han estado de manera activa y nos han acompañado durante todas estas capacitaciones del periodo que se está dando cuenta. Gracias.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Betsabé López, alguien más desea participar. De no haber más intervenciones señor Secretario dé cuenta del décimo segundo punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo segundo punto en el Orden del Día es el Informe 053/SO/30-04-2026, relativo al análisis de los informes presentados por los partidos políticos con acreditación y registro ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionados con las actividades, objetivos y metas alcanzadas en materia de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres en el estado de Guerrero, correspondiente al año 2025. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber más participaciones dé cuenta del décimo tercer punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo tercer punto en el Orden del Día es el Informe 054/SO/30-04-2026, relativo al análisis de los informes presentados por los partidos políticos con acreditación y registro ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionados con las actividades, acciones y medidas implementadas en el Estado, para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondiente al año 2025. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber participaciones dé cuenta del décimo cuarto punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo cuarto punto en el Orden del Día es el Informe 055/SO/30-04-2026, relativo al análisis de los Programas Anuales de Trabajo presentados por los partidos políticos con acreditación y registro ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionados con las actividades y objetivos en materia de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres en el Estado de Guerrero, correspondiente al año 2026. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Betsabé López López. -----

La Consejera Electoral Betsabé Francisca López López: Gracias presidenta, dado que los tres informes tienen relación solamente como para advertir una especie de resumen de los informes, en el primero de ellos, relacionado en el número 12, lo que se advierte de este informe sobre la promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres, pues es la necesidad de coadyuvar de manera coordinada con las personas responsables para la elaboración de los programas anuales de trabajo, lo que identificamos es que varios informes advierten que el público objetivo es mujeres y hombres, habría que especificar en estos informes que esta actividad es exclusiva para mujeres. Entonces es un área de oportunidad que advertimos y que sería bueno que

podieran aplicar para lo subsecuente; en relación al informe del punto número 13 relacionado con actividades para prevenir, atender y sancionar, reparar y erradicar la violencia política, los siete partidos entregaron sus informes en donde reportan haber realizado actividades relacionadas con esta acción. No obstante, algunos no presentan un informe detallado en el que se precisa el número de mujeres beneficiarias y la incorporación de evidencias fotográficas, también esta sería como otra área de oportunidad que recomendamos que pueda ser considerado lo anterior con la necesidad de que podamos más bien conocer el alcance de las acciones en el desarrollo integral de la participación política de las mujeres, la importancia de la visibilidad en el proceso de formación para generar resultados positivos en un contexto en donde se requiere visibilizar a las mujeres, y respecto del informe que se da cuenta en el Numeral 14, relativo al análisis de los programas anuales, este informe da cuenta de la obligatoriedad de informar trimestralmente el número pormenorizado y justificado sobre la aplicación de los recursos destinados. Como resultado de este informe, es importante atender este rubro a las acciones, que una recomendación que involucren programas de formación enfocados en mujeres indígenas y afromexicanas, en cumplimiento al artículo 2 constitucional. Solamente esta sería mi intervención a efecto de ir identificando áreas de oportunidad y que podamos ofrecer a la ciudadanía información suficiente, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera Betsabé López, alguien más desea participar. De no haber participaciones, le pido Secretario dé cuenta del décimo quinto punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo quinto punto en el Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 024/SO/30-04-2026, por el que se ratifica el fallo del procedimiento de invitación restringida IR-IEPC-008-2026 para la adquisición de monederos electrónicos de dispensa que se entregarán al personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, durante el Ejercicio Fiscal 2026. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, integrantes del Consejo General está a su consideración este proyecto de acuerdo, por si desean tener alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario tome la votación correspondiente.-----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, consulto a las Consejeras y al Consejero, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 024/SO/30-04-2026, por el que se ratifica el fallo del procedimiento de invitación restringida IR-IEPC-008-2026 para la adquisición de monederos electrónicos de dispensa que se entregarán al personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, durante el Ejercicio Fiscal 2026. Quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta del décimo sexto punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo sexto punto en el Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 025/SO/30-04-2026, por el que se ratifica la modificación del contrato de arrendamiento adjudicado mediante el diverso 004/SO/29-01-2026 y se autoriza la suscripción de la adenda correspondiente. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes del Consejo General está a su consideración este proyecto de acuerdo, alguien desea tener alguna participación. De no haber participación, le pido al Secretario que tome la votación correspondiente, por favor. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, consulto a las Consejeras y al Consejero, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 025/SO/30-04-2026, por el que se ratifica la modificación del contrato de arrendamiento adjudicado mediante el diverso 004/SO/29-01-2026 y se autoriza la suscripción de la adenda correspondiente. Quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta del décimo séptimo punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo séptimo punto en el Orden del Día es el proyecto de Acuerdo 026/SO/30-04-2026, por el que se aprueba el Reglamento para la designación, ratificación y remoción de presidencias y consejerías electorales de los 28 Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz a la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Gracias Presidenta, con este proyecto que se pone a consideración del Consejo General. Se pretende que en esta sesión se apruebe el reglamento para la designación, ratificación y remoción de presidencias y las consejerías electorales de los 28 consejos distritales de este instituto que se instalan durante el proceso electoral y se propone abrogar el reglamento de esta misma denominación, aprobado mediante acuerdo 076 de 2023 y fue el documento aplicado para el proceso electoral 2023-2024. Esa propuesta es, considerando la antelación temporal y procedimental que se requiere para el inicio de las actividades que se regulan en tal propuesta reglamentaria, previo al inicio del proceso electoral local 2026-2027, consistentes en establecer las reglas y procedimientos para la designación y ratificación de las Presidencias y Consejerías Electorales Distritales. Por lo tanto, resulta relevante garantizar la integración de los consejos distritales, con una perspectiva incluyente, un funcionario electoral que cumpla con los requisitos legales y cuente con conocimiento y experiencia en materia electoral que avale la eficacia, eficiencia y profesionalismo de su aplicación durante las etapas del proceso electoral en el ámbito de su competencia, tal y como se establece en la parte introductoria del proyecto que está su consideración la propuesta que se presenta. Atiende la necesidad de establecer acciones encaminadas a promover la participación de grupos de personas en situación de discriminación o vulnerabilidad, como personas de la diversidad sexual y de género con discapacidad, personas afroamericanas, indígenas, jóvenes y personas adultas mayores. Respecto de los que se atendieron también en todo momento las diversas actualizaciones en la normativa electoral federal y local, respectivamente, así como las contenidas en diversos criterios jurisdiccionales, entre los que se atendieron los

establecidos en los expedientes SUP-JDC-304/2018 y acumulados, SUP-RAP-21/2021, el SUP-REC-117/2021 y el SUP-REC-249/2021 y acumulados, así como lo dispuesto por el acuerdo 023 de 2025, por el que se aprobó la reforma al reglamento en cita en acatamiento a la sentencia del Tribunal Electoral mediante recurso de apelación 1 de 2025. Por último, es preciso resaltar que el presente documento objeto de revisión y seguimiento procedimental por parte de la Comisión Especial de Normativa Interna, la cual aprobó el dictamen técnico 2 de fecha nueve de abril de 2026, mediante el cual emitieron recomendaciones y dictaminó la viabilidad del reglamento, por lo que, la presente propuesta se remitió a la Comisión de Organización Electoral para su aprobación y presentación ante este órgano colegiado que está en consideración y no quiero concluir mi intervención sin agradecer el trabajo de revisión que realizó la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral las aportaciones que se realizaron de consejerías integrantes de la comisión, pero también de consejerías que no integran esta comisión y, por supuesto, de las representaciones de partidos políticos con quienes sostuvimos reunión de trabajo para hacer la presentación de este documento, por supuesto, con el apoyo siempre de las áreas que coadyuvan a la CENI que preside la Consejera Betsabé López, y que integra la Consejera Alejandra Sandoval, el Consejero Amadeo Guerrero y la Dirección General Jurídica, que es quien funge como Secretaria Técnica de esa Comisión. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos, sigue a su consideración este proyecto de acuerdo, alguien más desea intervenir. De no haber intervenciones le solicito al Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, consulto a las Consejeras y al Consejero, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 026/SO/30-04-2026, por el que se aprueba el Reglamento para la designación, ratificación y remoción de presidencias y consejerías electorales de los 28 Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta del décimo octavo punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo octavo punto en el Orden del Día es el proyecto de Acuerdo de 027/SO/30-04-2026, por el que se aprueban los Lineamientos para la designación, destitución y sustitución de Secretarías Técnicas de los 28 Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz de la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Gracias Presidenta, este acuerdo propone aprobar los lineamientos para la designación, destitución y sustitución de Secretarías Técnicas de los 28 Consejos Distritales. Mencionar que justo lo he señalado en el punto anterior, la integración de los consejos distritales durante el proceso

electoral, en este caso, también se propone abrogar los lineamientos en idéntica denominación aprobados por este Consejo General el 07 de septiembre de 2023, mediante acuerdo 078 de 2023. Los presentes lineamientos tienen por objeto establecer las reglas y procedimientos para la designación, destitución y sustitución de las secretarías técnicas de los 28 consejos distritales, con la finalidad de garantizar que las personas funcionarias distritales cuenten con los elementos que se requieren para realizar sus funciones de manera adecuada. Es importante resaltar que los consejos distritales son los órganos desconcentrados de este instituto, responsables de la organización y vigilancia del proceso electoral, dentro de sus respectivos distritos electorales locales, se integran con una Presidencia, cuatro consejerías electorales, una representación de cada partido político o candidatura independiente, en su caso, una representación originaria por etnia o del pueblo afromexicano en los distritos con municipios considerados como originarios o con población originaria o población afromexicana, así como por una secretaría técnica. De este modo, para la adecuada organización de las actividades, los consejos distritales contarán con esta Secretaría Técnica, la cual de acuerdo con dispuesto en la ley 483 que es en materia electoral la ley local, a las secretarías técnicas les corresponde auxiliar a la Presidencia del Consejo Distrital, preparar el orden del día de las sesiones, declarar la existencia del quórum, someter a votación los asuntos de competencia de los consejos distritales, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someter los puntos de sesión a la aprobación del pleno, entre otras actividades. Atendiendo a las atribuciones y responsabilidades de la secretaría técnica de los concejos distritales, resulta necesario establecer reglas y procedimientos para la designación, sustitución en su caso, destitución de estas, por tal motivo se permiten los presentes lineamientos con la finalidad de garantizar que estas figuras cuenten con los elementos requeridos para realizar sus funciones de manera adecuada. En este sentido, que quisiera mencionar únicamente un elemento en que modifica el procedimiento anterior a este, se ha incorporado una etapa de entrevista también para las personas que estarán aspirando a ocupar una secretaría técnica en los consejos distritales y, por supuesto, será verificada por quienes integran este Consejo General. Por último, es preciso resaltar que el presente documento fue objeto de revisión y seguimiento por parte de la Comisión Especial de la Normativa Interna, la cual aprobó el dictamen técnico 3, con fecha 09 de abril de 2026 y se atendieron las recomendaciones y observaciones, también en este mismo dictamen se consideró viable que estos lineamientos pueden ser puestos a consideración del Consejo General. En este sentido, reiterar los agradecimientos que ya realicé en el punto anterior, porque hay trabajo colectivo, colaborativo de varias áreas y de quienes integramos Consejo General, consejerías integrantes de la comisión, consejerías de las comisiones, consejerías que no integran la comisión y las representaciones de partidos políticos y de los pueblos originarios y del pueblo afromexicano. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Dulce Merary, alguien más desea intervenir. De no haber intervenciones le solicito al Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, consulto a las Consejeras y al Consejero, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 027/SO/30-04-2026, por el que se aprueban los Lineamientos para la designación, destitución y sustitución de Secretarías Técnicas de los 28 Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación,

sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta del décimo noveno punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo noveno punto en el Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 028/SO/30-04-2026, por el que se aprueban los Lineamientos para la ubicación, selección, contratación, adecuación y equipamiento de los inmuebles objeto de arrendamiento para la instalación de los 28 Consejos Distritales Electorales en Proceso Electoral. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Gracias Presidenta, precisando los fundamentos jurídicos que he señalado en los puntos anteriores de esta sesión, se propone a este Consejo General el presente proyecto de acuerdo, por el cual se propone aprobar los lineamientos para la ubicación, selección, contratación, adecuación y equipamiento de los inmuebles, objeto de arrendamiento para la instalación de los 28 consejos distritales y de igual forma se propone abrogar los lineamientos en idéntica denominación aprobados por este Consejo General el 20 de julio de 2023. Los presentes lineamientos tienen por objeto establecer procedimiento para la ubicación, selección, contratación, adecuaciones y equipamiento de los inmuebles, conforme a las características y condiciones que se consideren idóneas para la instalación de los 28 Consejos Distritales, que permitan la adecuada organización, preparación y desarrollo de los procesos electorales que tengan bajo su responsabilidad o que tenemos bajo nuestra responsabilidad este instituto, estableciendo con claridad criterios técnicos y de ubicación, asegúrense que los inmuebles sean de fácil acceso, cuenten con las dimensiones necesarias para el desarrollo de las actividades previas el día de la jornada electoral, así como la verificación de que cuenten con infraestructura tecnológica para la operación del PREP y respeten las restricciones de distancia respecto a sedes partidistas o de culto religioso. También se establecen reglas para garantizar la seguridad de la documentación electoral, definiendo requisitos estrictos para las bodegas electorales, incluyendo sistemas de prevención de riesgos y videovigilancia para salvaguardar los paquetes electorales de la elección que se trate. Asimismo, se distribuyen facultades precisas entre direcciones del instituto, como son la de Administración, la de Organización Electoral y la General de Informática y Sistemas para la selección de las mejores propuestas, bajo principio de austeridad y disciplinar presupuestal. Es importante señalar que se ha tomado en consideración los anexos 5, 13 y 17 del Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral para incorporar las determinaciones que desde la autoridad nacional se han establecido a través de estos reglamentos y del anexo específicamente, que nos permite garantizar que los órganos desconcentrados temporales de este Instituto cuenten con un procedimiento que nos permita tener los mejores espacios para el desarrollo del proceso electoral, el cual será, a partir de noviembre, en los Consejos Distritales se instalarán estos órganos, por lo tanto, resulta pertinente tener la normativa que nos permita iniciar con este procedimiento, con antelación. La aprobación de este marco normativo dota de seguridad jurídica respecto a

las actividades que se desarrollarán en la sede de cada consejo, permitiendo una planeación logística anticipada para la organización del siguiente proceso electoral y reiterar el agradecimiento del trabajo colaborativo y ahora incorporó otras áreas más, la Dirección Ejecutiva de Administración, la Dirección General de Informática y Sistemas también obtuvo participación, la Coordinación de la Contencioso Electoral, la Dirección General Jurídica y de Consultoría y, por supuesto, mi agradecimiento a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, quienes han trabajado para que en esta sesión logremos presentar los tres documentos, en los que he tenido intervención y no quiero dejar de mencionar y reconocer por supuesto que desde este proyecto que se inició en la Presidencia de la Consejera Azucena Cayetano Solano, quien ya no integra este Consejo General, pero que me parece importante hacer mención al trabajo que ella inicio como Presidenta de la Comisión de Organización Electoral. Es cuanto, Presidenta.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, alguien más desea participar. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, consulto a las Consejeras y el Consejero, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 028/SO/30-04-2026, por el que se aprueban los Lineamientos para la ubicación, selección, contratación, adecuación y equipamiento de los inmuebles objeto de arrendamiento para la instalación de los 28 Consejos Distritales Electorales en Proceso Electoral. Quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta del vigésimo punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El vigésimo punto en el Orden del Día es el proyecto de Acuerdo 029/SO/30-04-2026, por el que se aprueba la modificación al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio 2026. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, consulto a las Consejeras y al Consejero, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 029/SO/30-04-2026, por el que se aprueba la modificación al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio 2026. Quienes estén por su aprobación, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta del vigésimo primer punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El vigésimo primer punto en el Orden del Día es el proyecto de Acuerdo 030/SO/30-04-2026, por el que se aprueban los Lineamientos para el Desarrollo o Actualización de Sistemas Informáticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de resolución que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz al Consejero Amadeo Guerrero Onofre. -----

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: Gracias Presidenta, nuevamente buenos días a todas y a todos. A través del presente acuerdo, se propone al Consejo General aprobar los Lineamientos para el desarrollo o actualización de sistemas informáticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Al respecto, cabe señalar que en la actualidad el uso de sistemas informáticos se ha incorporado prácticamente en todas las actividades que desarrollamos en este Instituto Electoral en la organización de los procesos electorales, así como en las distintas tareas que corresponden a este órgano electoral. Por citar algunos ejemplos, utilizamos sistemas informáticos para capturar la información de las candidaturas a los distintos cargos de elección popular en el Estado; asimismo, las candidaturas y partidos políticos en un sistema diverso capturan la información curricular y de identidad de las propias candidaturas que se pone a disposición de la ciudadanía en las elecciones; capturamos y publicamos los resultados preliminares de las elecciones respectivas; y capturamos la información de los cómputos que realizan nuestros Consejos Distritales para facilitar la obtención de los resultados en cada elección; entre muchas otras actividades que se sistematizan a través del uso de las tecnologías. Aunado a lo anterior, cabe señalar que la modernización de las elecciones exige la actualización, modificación o la innovación a través del desarrollo de nuevos sistemas informáticos institucionales que se encuentren acorde a las necesidades institucionales de este organismo electoral. Bajo ese contexto, y en uso de la facultad reglamentaria con que cuenta este Consejo General para expedir los reglamentos necesarios para el buen funcionamiento del Instituto Electoral y para el adecuado ejercicio de sus atribuciones y funciones, originarias o delegadas, se propone a este Consejo General la emisión de los presentes lineamientos, que tienen como objetivo establecer los criterios que deberán observar las áreas administrativas y ejecutivas del Instituto Electoral para la solicitud de desarrollo o actualización de sistemas informáticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, cuya ejecución se realizará bajo una metodología que incluye la solicitud del desarrollo o actualización del sistema, la conformación de requerimientos, el análisis de viabilidad que realizará la Dirección de Informática, la planeación, el desarrollo del sistema, las pruebas, la realización de simulacros, la implementación y entrega y la operación del sistema informático. Asimismo, en los presentes lineamientos se destaca la evaluación y mejora continua de los sistemas informáticos indispensable para garantizar la operatividad, la seguridad y la eficiencia de los sistemas institucionales implementados en este Instituto Electoral. Finalmente, cabe señalar que a efecto de que los Lineamientos se apeguen a lo dispuesto por el Manual de Normativa Interna de este organismo electoral, la Comisión Especial de Informática, Seguridad Digital y Desarrollo Tecnológico, remitió el proyecto de Lineamientos a la Comisión Especial de Normativa Interna del Instituto Electoral para su análisis, revisión y dictaminación correspondiente; comisión que mediante dictamen técnico emitió las consideraciones y/o sugerencias al anteproyecto en cita, mismas que

fueron atendidas en el documento que está a nuestra consideración. Muchas gracias por su atención. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejero Amadeo Guerrero, sigue a consideración el proyecto de este acuerdo por si alguien desea intervenir. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, consulto a las Consejeras y el Consejero, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 030/SO/30-04-2026, por el que se aprueban los Lineamientos para el Desarrollo o Actualización de Sistemas Informáticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el proyecto de resolución fue aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta del vigésimo segundo punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El vigésimo segundo punto en el Orden del Día son los Proyectos de acuerdo por los que se aprueba la renovación de encargadurías de despacho del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE. Aprobación en su caso.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de resolución que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la voz a la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Gracias Presidenta, se ponen a consideración tres proyectos de acuerdo en un mismo punto, ya los ha señalado el Secretario y yo quiero motivar la propuesta que se trae a este Consejo General en virtud de que los artículos 7, 12, 17 y 22 de los Lineamientos para la designación de encargadurías de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, disponen la posibilidad de cubrir las vacantes generadas en cargos de Servicio Profesional Electoral Nacional a través de encargadurías de despacho, con la finalidad de dar continuidad a las actividades institucionales, que las personas titulares de las áreas ejecutivas y técnicas de los organismos públicos locales deberán solicitar por oficio a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva la ocupación de cargos y puestos a través de un encargo de despacho, que los encargos o las encargadurías de despacho tendrán una vigencia máxima de seis meses y podrán renovarse hasta por dos periodos iguales previa justificación que motiven la continuidad. Que la autorización para renovar una encargaduría de despacho debe ser aprobada por el Consejo General, previo conocimiento de la comisión de seguimiento, en concordancia con estos artículos el 23 de abril de la presente anualidad, la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Nacional celebró su cuarta sesión ordinaria tras analizar la justificación para la renovación de encargadurías de despacho, presentadas por las áreas solicitantes y los integrantes de esta comisión aprobamos por unanimidad los acuerdos 2, 3 y 4 de 2026. En dichos acuerdos se terminó someter a consideración del Consejo General de este instituto la segunda renovación de las siguientes encargadurías de despacho, del ciudadano Nehemias García Hernández, en el cargo de Coordinación de Organización Electoral,

quien se propone para segunda renovación con vigencia del 1° de mayo del 2026 al 30 de octubre del 2026 y la solicitud fue realizada por la Directora Ejecutiva de Organización Electoral, área a la cual se encuentra adscrita esta coordinación. Asimismo, se propone a la ciudadana Deysi Anahí Santiago Baltazar en la Coordinación de lo Contención Electoral para el periodo de 1° de mayo de 2026 al 30 de octubre de 2026, y esta solicitud fue realizada por el Maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo, y señalar que esta Coordinación se encuentra adscrita justo a la Secretaría Ejecutiva. También se incorpora un tercer proyecto a través del cual se propone a la ciudadana María Guadalupe León Reséndiz, como Jefa de Unidad de Organización Electoral, la solicitud la realiza la Directora Ejecutiva de Organización Electoral, la Maestra Patricia Urbina Correa para renovar a partir del 24 de mayo de 2026 hasta el 24 de noviembre de 2026 y en función de que la Quinta Sesión Ordinaria de este Consejo está programada para el 30 de mayo de la presente anualidad, señalar que esta es una fecha posterior al vencimiento del encargo de la Ciudadana María Guadalupe León Presendiz. Resulta necesario someter a consideración de este Consejo General la renovación de esta encargaduría en los plazos y fechas que he mencionado, y bueno, esto permitirá realizar el procedimiento administrativo correspondiente en tiempo y forma, evitando que se vulneren los plazos normativos que se encuentran establecidos en los lineamientos mencionados. Es cuanto, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Dulce Merary, sigue a su consideración estos proyectos de acuerdo. Cedo el uso de la voz de la Maestra Rosio Calleja Niño, representante de Morena.

La representante de Morena Rosio Calleja Niño: Quiero hacer una pregunta, esta es la segunda renovación, hasta cuantas renovaciones tiene cada encargaduría. Porque pregunto, pregunto justamente por el tema del proceso electoral y quiero tener la seguridad. -----

La Consejera Presidenta: Son hasta tres veces que ocupan el cargo. -----

La representante de Morena Rosio Calleja Niño: Entonces estaría cubierto prácticamente con las encargadurias todo el proceso electoral. -----

La Consejera Presidenta: Si no llega la convocatoria Maestra o hasta que llegue la del OPLE. -----

La representante de Morena Rosio Calleja Niño: Muchas gracias, esa era mi duda. ---

La Consejera Presidenta: Si no llega la convocatoria, entonces habría una segunda renovación son 18 meses máximo. Alguien más desea intervenir. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, consulto a las Consejeras y el Consejero, si se aprueban los proyectos de acuerdo por los que se aprueba la renovación de encargadurias de despacho del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE. Quienes estén por su aprobación sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el proyecto de resolución es aprobado por unanimidad de votos.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta del vigésimo tercer punto del orden del día por favor. -----

El Secretario del Consejo General: El vigésimo tercer punto en el Orden del Día es el punto de Asuntos Generales. En este punto la Consejera Alejandra Sandoval Catalán registro un tema relacionado con las actividades conmemorativas con el 34 Aniversario de este Instituto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, alguien mas desea registrar un tema Licenciado Joel Eugenio representante de Movimiento Ciudadano, el tema es solicitud de certificación. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Alejandra Sandoval Catalan.-----

La Consejera Alejandra Sandoval Catalan: Muchas gracias Presidenta. Buena tarde a todas y a todos, quiero hacer propicio este apartado de Asuntos Generales, para dar a conocer a todas y a todos ustedes que desde la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, en estrecha coordinación con la Dirección Ejecutiva del mismo nombre, nos hemos propuesto la realización de diversas actividades representativas para conmemorar el 34 aniversario del órgano garante de la democracia en nuestro Estado de Guerrero, denominado en los últimos 12 años como Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el propósito de exaltar esta ocasión, así como la importancia y aporte de este instituto a la consolidación democrática de nuestra entidad. Como es de conocimiento público y sin el ánimo de hacer una reseña evolutiva de las instituciones electorales en la entidad, me parece oportuno recordar, como antecedente inmediato, que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, surgió a la vida pública mediante decreto del veintinueve de junio del año dos mil catorce, en sustitución del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, el cual a su vez, por decreto del Legislativo reemplazó al Consejo Estatal Electoral en diciembre de dos mil siete; y por su parte este Consejo Estatal Electoral, sustituyó el 28 de abril de en 1992 a la Comisión Electoral del Estado de Guerrero. Como se puede deducir en esta línea del tiempo entre 1992 y 2026, celebramos 34 años del inicio de un largo camino lleno de experiencias, retos y desafíos acumulados en materia de democracia representativa y participación directa, cuyas condiciones de aquel entonces distan mucho de las actuales. En este sentido nos propusimos que esta fecha no pase desapercibida en la visión institucional y en la percepción de la colectividad, motivo por el cual programamos la realización de diversas actividades alusivas que, de manera estratégica, buscan abarcar áreas de la educación cívica y de la participación ciudadana. Por ejemplo, tenemos una actividad que ya se realizó el pasado 27 de abril, el Conversatorio Virtual Voces que cuentan “Retos y Oportunidades de la participación de personas, grupos y comunidades de atención prioritaria en el próximo proceso electoral”, el cual registró una participación en redes sociales con un poco más de 100 personas. El 28 de este mes, en el marco de esta amplia colaboración con el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, (COCIYTEG) así como con el Ayuntamiento Municipal de Eduardo Neri, participamos en la Segunda Feria Regional por la Ciencia y la Democracia, en la que se llevaron a cabo una actividad lúdica para estudiantes de preescolar, primaria y secundaria. Para este día, viernes 30 de abril, se llevó a cabo la toma de una fotografía oficial de todo el personal del IEPC-GRO, con el acompañamiento por supuesto de las y los integrantes del Consejo General, especialmente de las representaciones partidistas y de las representaciones de los pueblos y comunidades originarias y del pueblo afroamericano. En unos momentos más, tendrá verificativo la premiación de los encuentros deportivos que celebramos recientemente para propiciar la recreación, la

armonía y la convivencia institucional. De igual forma, en el marco de la celebración del Día de la Niñez que llevará a cabo este instituto para las y los hijos del personal, se tiene previsto realizar actividades lúdicas y proyectar un material audiovisual elaborado en coordinación con la Fiscalía Electoral en Delitos Electorales del Estado de Guerrero, en el que las niñas y niños son los principales protagonistas de una dinámica que refleja el rostro de la niñez en el quehacer cotidiano de ambas instituciones. Se tienen programadas actividades lúdicas para el 4 de mayo, en la escuela primaria Humberto Ochoa Campos, así como en la secundaria Heberto Castillo Méndez, ambas de esta ciudad de Chilpancingo. Asimismo, se tiene programado realizar el Foro virtual denominado “La importancia de los instrumentos de participación ciudadana en el ámbito local, experiencias y retos”, el cual trascenderá más allá de nuestro Estado y contará con la participación de las Consejeras Electorales Melissa Amezcua Yépiz y Emma Janice Pérez Valle, de los institutos electorales de Jalisco y Yucatán, respectivamente, así como del Dip. Julián López Galeana, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso Local, y del Dr. Marco Antonio Adame Meza, Director del Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados “Ignacio Manuel Altamirano”. El 7 de mayo, se tiene previsto realizar una “Caravana de convivencia familiar por los valores” la cual partirá a las 17:00 horas del Parque Margarita Maza de Juárez con destino al zócalo de esta ciudad. Y para concluir con las actividades conmemorativas, en esta caravana estamos invitando a las instituciones electorales como al Tribunal Electoral del Estado, a la Fiscalía en Delitos Electorales y al Instituto Nacional Electoral. Para concluir con las actividades conmemorativas el 29 de mayo tendrá lugar un Rally IEPC Guerrero, que se llevará a cabo en estas instalaciones, con la intención de refrendar nuestro sentido de pertenencia institucional. Si bien estas actividades que he mencionado ciertamente no están orientadas al análisis estricto de la evolución institucional en materia electoral en nuestro estado, sin embargo, buscamos sembrar la reflexión entre todas y todos nosotros, respecto a un antes y un después en el contexto electoral, esto es para valorar satisfactoriamente las condiciones actuales que tenemos en pro del ejercicio de nuestros derechos político-electorales, en un marco que salvaguarda la igualdad de oportunidades, la paridad de género y la participación política libre de violencia. Esta celebración es una oportunidad para valorar nuestro papel como instituciones, así como para reconocer los logros obtenidos y seguir trabajando en áreas de oportunidad que nos hagan más fuertes como una nueva generación de ciudadanía que se apodere de los instrumentos de participación ciudadana e incida en la toma de las decisiones del poder público. Por eso hago una atenta invitación a todas y a todos los presentes y a quienes nos siguen esta transmisión para que se sumen de manera entusiasta a todas estas actividades conmemorativas. Muchas gracias, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Alejandra Sandoval, en este punto me ha pedido el uso de la voz la Consejera Dora Luz Morales, adelante. -----

La Consejera Electoral Dora Luz Morales Leyva: Muchas gracias, Presidenta, con el permiso de compañeros y compañeras de este Consejo General. Primero agradecer la reseña histórica que ya ha hecho la Consejera Alejandra Sandoval sobre la creación de este instituto electoral y creo que el 34 aniversario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, es una oportunidad para reflexionar sobre el camino recorrido, los desafíos enfrentados y, sobre todo, el compromiso permanente con la democracia, la legalidad y la participación ciudadana en nuestra entidad. Desde su creación, este instituto ha sido pieza fundamental en la construcción de un sistema democrático sólido, confiable y en constante evolución, el IEPC Guerrero desempeña una

función esencial en el entramado político y social de nuestro Estado, somos un instituto garante de la organización de elecciones libres, auténticas y periódicas, así como promotoras y promotores de la cultura cívica y la participación informada de la ciudadanía en general y en particular de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afroamericano, en Guerrero, en nuestra entidad, caracterizada por su diversidad cultural, social y política, el papel de este instituto adquiere una relevancia aún mayor. Aquí en Guerrero, la democracia no solo se construye en las urnas, sino también en el diálogo cotidiano, en la inclusión de voces históricamente invisibilizadas y en la generación de condiciones de igualdad para todas y para todos. En este sentido, es evidente que este instituto ha evolucionado para responder a las demandas de una sociedad cada vez más consciente de sus derechos y más participativa en la vida pública. Me gustaría destacar que uno de los avances o logros más significativos desde la creación de este instituto electoral, pues ha sido el fortalecimiento al principio de la paridad de género, mientras que procesos electorales basados en muchos años anteriores, la participación de las mujeres debía ser mediante acciones afirmativas. Hoy por hoy está establecido ya en nuestra constitución, lo cual nos acerca cada vez más a la igualdad sustantiva, hoy somos testigos y testigos de una mayor participación de mujeres en los espacios de toma de decisiones lo cual sin duda enriquece la vida pública y fortalece la representatividad desde las instituciones. Asimismo, quiero destacar también la implementación de las acciones afirmativas como instrumentos clave para garantizar la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad de pueblos y comunidades indígenas, del pueblo afroamericano, de personas con discapacidad, de las juventudes y de la diversidad sexual, estos grupos han encontrado en las medidas una vía para ejercer plenamente sus derechos político electorales. La participación ciudadana constituye el corazón de toda democracia, ya nos hemos dado cuenta que nos, que no basta con votar. Es necesario involucrarse, informarse, deliberar y exigir, en este sentido, desde el IEPC Guerrero se han difundido e impulsado diversos mecanismos que fomentan la intervención activa de la ciudadanía en los asuntos públicos, con el objetivo de construir una sociedad más crítica, más consciente y más comprometida con su entorno. A lo largo de estos 34 años, el IEPC Guerrero ha demostrado que la democracia es una tarea colectiva que refiere del esfuerzo coordinado entre instituciones, partidos políticos, autoridades y la ciudadanía. Los retos persisten combatir la desinformación, fortalecer la confianza en las instituciones, erradicar la violencia, especialmente aquella ejercida contra las mujeres, y seguir ampliando los espacios de participación. Hoy reiteramos nuestro compromiso con los principios que nos rigen y que son la base sobre la cual se construye la confianza de la ciudadanía. Quiero reconocer el trabajo de quienes han formado parte de este instituto, consejeras, consejero, personal técnico y operativo, y todas aquellas personas que desde distintos espacios han contribuido al fortalecimiento de la democracia en Guerrero, por supuesto, a quienes actualmente formamos parte de este instituto, nuestras compañeras y compañeros de todas las áreas que son quienes sostienen los cimientos de esta institución y, por supuesto, quienes integramos este Consejo General mi mayor reconocimiento y agradecimiento por caminar juntas y juntos por la ruta de la democracia, por la construcción de un Guerrero más democrático, más justo y más incluyente. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera Dora Luz Morales, cedo el uso de la voz a la representante de Morena, Maestra Rosio Calleja Niño. -----

La representante de Morena Rosio Calleja Niño: Gracias Presidenta, con el permiso, sin duda 34 años se dice fácil, pero es toda una historia en el desarrollo de la vida

democrática en el Estado de Guerrero, hacia una remembranza muy rápida la Consejera Alejandra, que agradezco, pero también recordemos los inicios de la formación de lo que hoy tenemos como la institución electoral local, primeramente las consejerías eran ciudadanas, recuerdo de una de las primeras mujeres consejeras que tuvo este órgano electoral fue la Doctora Rosa Isela Ojeda, ella fue de las primeras, y para que se pudiera conformar lo que hoy tenemos un Consejo General, fue una lucha de esas consejerías ciudadanas, pero también de los partidos políticos. Comentar que estos 34 años que tiene el IEPC Guerrero, he recorrido 16 años de ellos, me ha tocado como bien lo decía la Consejera Alejandra tres cambios de nombre, para conocer la institución tal cual esta, yo soy una mujer que cree en las instituciones y convicciones, pero sobre todo estoy convencida que las instituciones las fortalecemos las personas que las integramos, nuestra actuación es lo que hace que la ciudadanía fortalezca su credibilidad y su confianza en cada una de ellas, como representante de Morena mi compromiso siempre ha sido de coadyuvar en los trabajos de poder integrar este Consejo General y sobre todo representar a las bases que tiene Morena con los simpatizantes y militantes, por ello considero muy importante y lo voy a dejar claro, cada una de las personas que representamos a nuestros distintos partidos políticos, no es la persona lo que estamos aquí, sino las siglas del Partido político que nos nombra y que nos acredita como sus representantes, se hablaba de los temas y avances que ha tenido como bien se ha dicho por la Consejera Dora Luz Morales, el tema de las mujeres de cómo hemos avanzado en este tema democrático, pero recordemos que toda la historia, las luchas, los movimientos feministas que han sido atendidos básicamente por partidos de la izquierda o la representación de la izquierda que hoy en día también en eso acompañamientos, tenemos una realidad con la reforma del 2014, que también deriva de la reforma sobre derechos humanos del 2011. Después del 2014 la paridad es un tema que ha ido creciendo, 2018 se dio la paridad con la reforma constitucional, yo creo que el instituto electoral ha caminado en ese sentido con acciones afirmativas, algunas ya están en nuestra legislación local tanto en la constitución como en la Ley 483 y sin dudas sus paradigmas que van de la mano con los cambios de la sociedad, cambios tecnológicos y sobre todo el respeto de los derechos político-electorales de todas y todos, han hecho que esta institución de Guerrero de la confianza para renovar periódicamente a quienes se representan. Muchas felicidades por estos 34 años, yo como integrante del Consejo General me da mucho gusto que tengamos esa edad para poder avanzar, pero sobre todo ver las áreas de oportunidad y de crecimiento que todavía podemos lograr, y no es que en el pasado no se haya querido hacer o no se haya logrado, como lo dije son cambios necesarios, y en cada proceso electoral quienes nos hemos dedicamos a esto, sabemos que prácticamente se va renovando día a día. Es cuanto, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias a la Maestra Rosio Calleja, representante de Morena, en el orden seguimos en asuntos generales. Tiene el uso de la palabra el Licenciado Silvio Rodríguez, representante del Partido Acción Nacional. -----

El representante del Partido Acción Nacional Silvio Rodríguez García: Con su venia Consejera Presidenta, compañeras, compañeros integrantes de este Consejo General. El 34 aniversario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, no debe ser únicamente una conmemoración institucional debe ser un momento de reflexión para reconocer una historia de lucha, de avance ciudadano y de construcción de instituciones que hoy sostienen la vida democrática de Guerrero. Acción Nacional ha sido desde su origen un impulsor firme de la democracia en México, durante décadas cuando las elecciones carencia de condiciones de equidad y certeza, fuimos

oposición responsable y persistente, exigiendo reglas claras, órganos autónomos y el respeto restricto al voto ciudadano, esa lucha no fue sencilla, fue una batalla larga contra un sistema que concentraba el poder y organizaba elecciones desde el gobierno y que limitaba la participación ciudadana, gracias a ese esfuerzo colectivo de muchas fuerzas políticas y de la ciudadanía hoy contamos con instituciones como este instituto que tiene la responsabilidad de organizar elecciones libres, auténticas y periódicas, tal como lo mandata nuestra constitución política federal. El IEPC Guerrero resultado de esa transición democrática, es producto de la exigencia social por contar con autoridades imparciales, técnicas y autónomas, es en esencia una conquista que es patrimonio de la ciudadanía. Ahora bien, hoy vemos con preocupación señales claras de regresión, intentos de debilitamiento institucional, presiones hacia los órganos electorales y una narrativa constante que busca deslegitimar a quienes organizan elecciones, no podemos ignorar los intentos de someter a instituciones fundamentalmente como el Instituto Nacional Electoral, ni el debilitamiento progresivo del equilibrio entre poderes particularmente del Poder Judicial cuya independencia es clave para garantizar justicia electoral, asimismo es necesario señalar que recientemente se impulsó una reforma electoral que lejos de fortalecer la democracia representa un riesgo para la autonomía de los órganos electorales y abre la puerta a un control político de las elecciones, una reforma que afortunadamente no prospero en los términos planteados pero que evidencio una intención preocupante de concentrar el poder, a esto se suma el fenómeno aún más grave la creciente y cada vez más visible intervención del crimen organizado en los procesos electorales, este es sin duda uno de los mayores desafíos para la democracia en Guerrero y en el país. No podemos permitir que la violencia, la intimidación sustituya la voluntad libre de la ciudadanía, frente a este panorama el papel del IEPC Guerrero cobra mayor relevancia que nunca, hoy más que nunca este instituto debe reafirmar su autonomía, su independencia y su compromiso con la legalidad, debe ser un muro de contención frente a cualquier intento de injerencia indebida venga de donde venga. Desde Acción Nacional reiteramos nuestro compromiso con la defensa de las instituciones democráticas, creemos en órganos electorales fuertes, de ciudadanos libres y en elecciones limpias, la democracia no es un logro permanente, es una construcción diaria que exige vigilancia, compromiso y firmeza, en este 34 aniversario no solo celebramos al IEPC Guerrero, refrendamos la convicción de que una verdadera democracia, se defiende, se fortalece y se ejerce todos los días ayudando con ello a generar gobernabilidad y paz. La problemática diversa de Guerrero necesita para avanzar a mejores estadios de instituciones fuertes que actúen con autonomía y garanticen en materia de prestación ciudadana y democrática que se va a respetar siempre la voluntad de las personas. Concluyo reconociendo a todo el personal de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por su entrega diaria para lograr los importantes resultados que abonan a que Guerrero ya no tenga conflictos electorales en cada elección y le dan cauce a las inquietudes ciudadanas de toda la entidad, además de promover la equidad, la participación en grupos vulnerables, el acompañamiento en consultas, el combate a la violencia política en razón de género, el cambio de sistema de la elección de autoridades, las consultas infantiles, la capacitación cívica y un largo etcétera que siendo honestos no son valorados en su real dimensión, pero que Acción Nacional por mi conducto le reconoce y se compromete acompañar en las acciones venideras. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias al Licenciado Silvio Rodríguez, representante del Partido Acción Nacional, en el orden voy a ceder el uso de la palabra a la Licenciada Beatriz Adriana Millan, representante del Partido del Trabajo. -----

La representante del Partido del Trabajo Beatriz Adriana Millan Morales: Gracias Presidenta, muy buenos días a todas y a todos. Como representante del Partido del Trabajo quiero expresar mi mas sinceras felicitaciones por el 34 aniversario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a lo largo de su labor cada miembro del instituto ha demostrado un compromiso inquebrantable con la democracia, la transparencia y la justicia electoral, su dedicación ha sido clave para ganar procesos equitativos y confiables fortaleciendo la confianza ciudadana en nuestras instituciones, sin duda su trabajo es un pilar para el desarrollo de un estado mas justo participativo, les deseo un futuro lleno de logros y éxito en cada una de sus iniciativas y también reconozco la labor de todo el personal de este Instituto. Gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Licenciada Beatriz Millan, representante del Partido del Trabajo. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Betsabé Francisca López.-----

La Consejera Electoral Betsabé Francisca López López: Muchas gracias, aprovecho el espacio para felicitar a todas y a todos quienes trabajan, laboran en este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, me permito hacer un resumen de todo lo que han mencionado aquí mis compañeras y compañeros integrantes del Consejo General en mi lengua que es el amusgo, para que quienes nos siguen en las redes sociales puedan tener esta información. Xuee' je cwuilantyyiya ntaayo, chatsontyo o'n'aⁿ na cwuind'iayo ja, na naquii chi mayo cwuintaa 34 chu'na tanto wats'iaan na matsantjom na cwuiluii lesio ts'o ntaa Guerrero, ndo cwentaa na cwuilat'maantyo nquiom joomta yuuna nnd'moonya chuwa ts'iaan na cwuil'aaya, ntaa nd'iayo naquii pagina 'naaya ljo ts'iaan na nquiom. Matyi macanna na ntyeyo na jeiin candantye yolcu' namajentyo m'aanya 5 yolcu'naquii ts'iaan yuuna cwuiluii tqientyo, ndo wannan na ntyeyo na ja chaxjen consejeras ndo consejero cwil'aaya cuenta derechos 'naa n'aⁿ ncue ndo n'an cantom. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias a la Consejera Betsabé López López, alguien más respecto a este tema en asuntos generales. De no ser así, cedo el uso de la voz al representante de Movimiento Ciudadano Joel Eugenio Flores. -----

El representante de Movimiento Ciudadano Joel Eugenio Flores: Gracias Presidenta, mi comentario es sobre todo institucional y preventivo, y es que desde ahora existen conductas que pudieran poner en riesgos diversos principios de todo proceso electoral, sobre todo porque existen en la actualidad, bardas, lonas y espectaculares, entre otras formas de propaganda visual que difunden nombres, imágenes, símbolos, logotipos de personas, partidos, referencias y en general hacen alusión a actores políticos, esos actores políticos podrían participar en futuras contiendas electorales y estas lonas, publicidad en general están colocadas en diversas ciudades del Estado de Guerrero. Aquí quiero precisar que si bien estos casos, de lonas y pintas no hacen un llamado expreso y preciso al voto, ni refieren directamente a una aspiración concreta, no puede perderse de vista que este tipo de posicionamiento permanentes pueden incidir de una u otra manera en las condiciones normales en el proceso electoral próximo, sobre todo en cuanto a la legalidad y a la equidad. Aquí y en ese sentido quiero hacer una solicitud a este Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero para que se realice dentro de la función electoral normal y legal de este instituto una certificación para cuantificar esta publicidad que está siendo colocada y sobre todo

para que en un momento pueda verificarse también el origen de la colocación de esta publicidad, esta certificación además sería un registro actual, sería oficial y sería material de consulta y posiblemente pudiera ser un elemento para posteriores efectos, incluso creo que es momento de comenzar a regular esta práctica de la colocación de la publicidad. Esa es mi petición, que este órgano electoral, dentro de las facultades normales de preservar los principios y las condiciones normales de todo proceso electoral, pudiera realizar de oficio una certificación de esta publicidad que actualmente está colocada y que se está colocando en las principales ciudades del Estado de Guerrero. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Licenciado Joel Eugenio Flores, representante de Movimiento Ciudadano, atendemos la petición. Continuamos con esta ronda, cedo el uso de la voz al representante del Partido Acción Nacional. -----

El representante del Partido Acción Nacional: Gracias nuevamente buen día a todas y a todos, sumarnos a este llamado que hace Movimiento Ciudadano, es visible para todas y para todos quienes circulamos ya no solo por las principales ciudades del Estado, ya hasta en las avenidas más alejadas hoy observamos que empiezan a aparecer nombres, algunos tratando de camuflajear un nombre o una aspiración, porque la costumbre ha sido así algunos incluso pagan paginas de revista, algunas de dudosa procedencia porque aparecen ya cerca de los procesos electorales y luego desaparecen otra vez, que pareciera que lo que sucede es que van y los contratan para que incluso lo saquen en una imágenes a la que le ponen un nombre de un medio y que solamente sirve para poder empezar a promoverse. Hemos visto incluso internamente en varios partidos problemas de acusaciones entre unos y otros, y hemos visto algunos actores que dicen, no es que ese nombre que esta ahí, hay muchos, como si fuéramos tontos, perdón por la expresión. A mi en lo personal me preocupa la declaración del Presidente del INE aquí en Guerrero, de hace algunos días que dijo que él no veía ningún escenario de campañas anticipadas y preocupa porque en la realidad nosotros vemos otra cosa, aparte de que como ya se mencionó, esos espacios que ya son públicos ahora generan una contaminación visual terrible. Me parece pertinente este llamado para poder revisar esta situación, me parece pertinente y también me sumo a la propuesta de que se pudiera hacer un llamado general, primero al respeto de la ley electoral, segundo al respeto de esos espacios que son públicos y tercero a que abonemos entre todos, a que este próximo proceso electoral desde este momento empiece a ceñirse a lo que la ley electoral manda que no este marcado por las demandas y por un debate previo, en donde si hay o no hay campañas adelantadas de posicionamiento de algunos actores que por supuesto tienen interés en buscar participar por algunos cargos en este próximo proceso electoral, entonces nos sumamos en Acción Nacional a que se pueda hacer un llamado, atento y respetuoso a que todas y todos quienes tengan interés en participar en el proceso electoral este 2026-2027 se ciñan a la ley. Termino solamente recordando que precisamente al asumir un cargo, porque varios de ellos tienen cargos públicos, el primer acto al que todo servidor publico debe ceñirse es protestar cumplir y hacer cumplir la ley. Entonces en Acción Nacional hacemos este respetuoso llamado, muchas gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, Licenciado Silvio Rodríguez, representante del Partido Acción Nacional, alguien más desea participar en este punto de asuntos generales. De no haber otro asunto que tratar y toda vez que el Secretario ha tomado nota de estas peticiones y habiéndose agotados los puntos del Orden del Día, siendo las

once horas con cuarenta y ocho minutos del día treinta de abril del dos mil veintiséis, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, agradezco a todas y a todos su presencia, que tengan muy buenas tardes. -----

Formulándose la presente acta en términos de los artículos 9, fracción IV, IX y X, y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, firmando la Presidencia, por ante la Secretaría del Consejo General, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 27 de mayo del 2026, con el voto _____ de las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral, Mtro. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Dra. Betsabé Francisca López López, Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, Lic. Dora Luz Morales Leyva y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL.**

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.